



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 11-06-2024
AUTORIZACION N° 161
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 068 del 30 de mayo e ingresado con ITEM a nuestro departamento el 03 de junio de 2024, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-184-COT24 del 06 de junio de 2024, “Polietileno y otros insumos”.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Polietileno, bandejas almacigueras, tubería de polietileno, cinta de riego, turba preparada, codos, tee, mini válvulas, semillas de espinaca, cilantro, acelga, lechuga, ají y tomate, según listado adjunto para Programa PDTI.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-315-AG24, a BERNARDO GUZMÁN SCHMIDT, RUT [REDACTED] por productos agropecuarios y forestales Programa PDTI.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-095-000-000, APLIC. PDTI AÑO 2022, por el monto de \$ 918.600 IVA incluido.



KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



ANÓTESE Y ARCHÍVESE.